



Ilustre Municipalidad de Pelarco  
**SECRETARIA MUNICIPAL**

**SESION ORDINARIA DE CONCEJO MUNICIPAL - N° 23 /**

En Pelarco a miércoles 23 de febrero del 2022, y siendo las **09:35 horas** se da inicio a la **Sesión Ordinaria N° 23** del H. Concejo Municipal presidida por el **Sr. Bernardo Vásquez Bobadilla**, y la asistencia de los siguientes Sres. Concejales:

- **SR. VICTOR ARCE ALFARO**
- **SR. ROMUALDO ABURTO LOYOLA**
- **SR. RICARDO GOMEZ CASANOVA**
- **SRTA. CAMILA DIAZ RIOS**
- **SRA. MARCELA GUTIERREZ GONZALEZ**
- **SRA. VERONICA ROJAS FONSECA**

Asistieron además los Sigüientes Directores y Funcionarios Municipales

**DIEGO PINTO RAMIREZ**, Asesor Jurídico, **YASNNA MANCILLA**, Encargada de Transparencia, **PAULINA CORNEJO**, SECLAC, **JAIME MONSALVE OTAROLA**, DIDECO, **PEDRO BARRAZA GAETE**, Director de Departamento de Educación.

**CONTENIDO TABLA**

- 1.- Aprobación o Rechazo al Acta Anterior N° 22.
- 2.- Correspondencia para los Sres. Concejales
- 3.- Correspondencia para el Concejo
- 4.- Informes:
  - 4,1.- Sr. Alcalde
  - 4,2.- Sres. H. Concejales



Ilustre Municipalidad de Pelarco  
**SECRETARIA MUNICIPAL**

## 5.- Temas y Acuerdos.

### 5.1. \_ APROBACION O RECHAZO. REGLAMENTO DE FUNCIONAMIENTO PLAZA FOOD TRUCK.

EXPONE: Diego Pinto Ramírez, Asesor Jurídico.

### 5.2. APROBACION O RECHAZO REGLAMENTO DE TRANSPARENCIA.

EXPONE: Yasna Mancilla, Encargada de Transparencia.

### 5.3. \_ APROBACION O RECHAZO SUBDIVISION PREDIAL DEL TERRENO DE HUENCUECHO, DENOMINADO ESCUELA BASICA F-215, UBICADA EN FUNDO HUENCUECHO, ROL 94-346.

EXPONE: Paulina Cornejo, SECPLAC.

### 5.4. \_ RESUMEN MENSUAL GASTAMENOS.

EXPONE: Paulina Cornejo, SECPLAC

### 5.5. \_ SITUACION ACTUAL BOMBA DE BENCINA.

EXPONE: Diego Pinto Ramírez, Asesor Jurídico.

## 6. \_ Varios.

## DESARROLLO. \_

### 1. \_ LECTURA ACTAS ANTERIORES.

*Aprobación o Rechazo de la Acta Anterior N.º 22.*

**Sr. Secretario Municipal toma la votación de Acta N°22**

**Sr. Romualdo Aburto:** Apruebo el acta Sesión N° 22

**Srta. Camila Díaz:** Si Apruebo Don Sebastián el acta Sesión N° 22

**Sra. Verónica Rojas:** Apruebo el acta de la Sesión N° 22

**Sra. Marcela Gutiérrez:** Sí, Apruebo el acta de la sesión N° 22

**Sr. Ricardo Gómez:** Apruebo el acta N°22

**Sr. Víctor Arce:** Apruebo el acta N°22



Ilustre Municipalidad de Pelarco  
**SECRETARIA MUNICIPAL**

## **2.- CORRESPONDENCIA PARA LOS SRES. CONCEJALES. -**

**Sr. Alcalde:** Correspondencia para los Señores Concejales.

**Sr. Secretario Municipal:** Alcalde, se le hizo entrega de respuesta a solicitud por petición de la Srta. Camila Díaz, providencia N° 471, a través de MEMO N° 11, de Asesor Jurídico, fue enviada a su correo.

**Srta. Camila Díaz:** Solicito que se me entregue una respuesta más detallada, y me gustaría que este tema lo vieran cuando este el Secretario Municipal titular, Don Sebastián Gaete, para evitar malos entendidos

## **3. CORRESPONDENCIA PARA EL CONCEJO. \_**

**Sr. Alcalde:** Correspondencia para el Concejo.

**Sr. Secretario Municipal:** Alcalde, se les envió a sus correos el Oficio ORD N° 4 de SECPLAC, donde informa el cumplimiento de estrategia política, planes, programas y proyectos municipales.

## **4. INFORMES. \_**

### **4.1.- Informe Sres. Concejales**

**Sr. Secretario Municipal:** Da la palabra a Sra. Marcela Gutiérrez.

**Sra. Marcela Gutiérrez:** El día lunes hubo comisión de desarrollo social, vimos el tema de las subvenciones de transportes escolares para los jardines infantiles, debido a la situación presupuestaria, hemos solicitado al centro general de padres y apoderados del jardín, que se les solicitara una cuota a los apoderados, ya que no podemos estar financiando el transporte completo. Además, se les solicito una nómina donde indique los niños que se transportaran y además deben de tener su RSH dentro de la comuna.

**Sr. Alcalde:** Referente a este tema, creo debe ser compartido el gasto, y solicito incorporar en tabla, si me lo permiten, el tema de los transportes escolares de los colegios municipales y de los jardines. Le pedí a Pedro que estuviera en el concejo para que nos pudiera exponer sobre el tema.



## 5.- TEMAS Y ACUERDOS.

### 5,1. \_ APROBACION O RECHAZO REGLAMENTO DE FUNCIONAMIENTO PLAZA FOOD TRUCK.

EXPONE: Diego Pinto Ramírez, Asesor Jurídico

**Sr. Alcalde:** Da la palabra a Diego Pinto Ramírez, Asesor Jurídico

**Sr. Diego Pinto Ramírez:** Buenos días, como departamento jurídico se me encargo afinar algunos detalles que requería el reglamento de la Plaza Food Truck, este se realizó con la participación de los comerciantes que trabajaran en ella. Los usuarios ya están en conocimiento de este reglamento uno de los elementos principales de este reglamento es que todos van a poder participar cuando cumplan con todas las normas de sanidad, ya que son carros de alimentos, y que no va a estar permitido otro tipo de actividad en esta plaza, solo Food Truck, como ya lo habíamos visto y ustedes están en conocimiento, no sé si alguno tiene alguna duda.

**Sra. Verónica Rojas:** yo tengo duda con respecto a los horarios de cierre.

**Sr. Diego Pinto Ramírez:** El horario de funcionamiento se estableció en conjunto con las personas que trabajaran ahí, el horario será de las 08:00hrs a las 24:00hrs, será temprano debido a las señoras que trabajan vendiendo churrascas, ya que ellas llegan a las 7, y para la tarde sería a los que comienzan a las 11:00hrs en adelante, ellos están de acuerdo con este horario, esto es el puntapié para que ellos se puedan organizar ya que en el reglamento se estableció que después de 6 meses pasara a ser una cámara de comercio propia, donde ellos se harán cargo. Además, tienen requisitos mínimos que son en tema de decoración y construcción, que estará a cargo de cada uno de los locales, que claramente no le compete al municipio, se establece también en el reglamento ciertas prohibiciones como es la venta de bebidas alcohólicas e intermediarios de otro tipo de comercio. La fiscalización de este recinto será del departamento de seguridad pública y de carabineros. Lo otro importante, se establece en el reglamento en relación a que como municipio se le dará la ayuda para iniciar esta plaza de Food Truck, se costearán los gastos solo los primeros 6 meses, hasta que ellos ya asuman su responsabilidad, el municipio ayudara en luminaria, publicidad, los servicios higiénicos públicos, ellos se harán cargo de los consumos básicos y de sus insumos, y mantención en general del lugar, esto es básicamente lo que establece el reglamento.

**Sra. Verónica Rojas:** solo agregar que esta es una iniciativa que estábamos esperando desde hace un tiempo, mencionar a propósito de algunas conversaciones que he tenido con las personas que trabajaran ahí, es que las construcciones sean informes, de acuerdo a lo que es Pelarco, y que además no vaya a ser que más adelante alguno quiera hacer una construcción más grande y tape al compañero. Me imagino que dentro del reglamento estarán claras, para que el día de mañana no vayan a tener problemas y lleguen a la municipalidad a reclamar.

**Sr. Diego Pinto Ramírez:** está todo hablado con las personas y que está en el reglamento.



Ilustre Municipalidad de Pelarco  
**SECRETARIA MUNICIPAL**

**Sr. Ricardo Gómez:** Solo decir, que hay algunas personas que se han demorado en su construcción ya que los despachos de los materiales no les han llegado aún, para que se les espere, que no es porque no quieran avanzar y que están contentos y motivados.

**Sra. Marcela Gutiérrez:** consulta si los puestos ya están todos ocupados, o hay alguna posibilidad de incorporar una persona más.

**Sr. Alcalde:** los puestos son para las personas que están en la plaza, alrededor del CESFAM y al lado de la feria, tengo entendido que hay un cupo, pero la idea es que sean solo ellos. Ya que después no vamos a poder parar con las solicitudes para tener un puesto en la plaza de Food Truck.

**Srta. Camila Díaz:** Lo que acaba de decir Alcalde es súper importante y que ojalá no se mal entienda, y que esto es en ayuda a la comunidad a volver a retomar los espacios públicos que están alrededor de la plaza, y así darle un orden a la comuna. Por eso nuevos integrantes sería en desmedro a las personas que se trasladaron del espacio público.

**Sr. Romualdo Aburto:** Primero felicitar a las personas que han estado a cargo de este proyecto, y este reglamento, ya que es en beneficio y viene a ordenar el comercio en Pelarco. Y tengo una duda con el tema de los incumplimientos y sanciones. Quien no cumpla tendrá sanciones que estén reglamentadas.

**Sr. Diego Pinto Ramírez:** Efectivamente hay sanciones reglamentadas. Y precisamente en base al bienestar de la plaza de Food Truck, la más grave sería que se le quitara el permiso y el espacio dentro de la plaza de Food Truck.

#### **Votación:**

**Sr. Romualdo Aburto:** Si Alcalde yo Apruebo

**Sra. Marcela Gutiérrez:** Si yo Apruebo

**Sr. Víctor Arce:** Alcalde yo Apruebo.

**Srta. Camila Díaz:** Alcalde yo Apruebo

**Sr. Ricardo Gómez:** Si Alcalde yo Apruebo

**Sra. Verónica Rojas:** Alcalde si yo apruebo

**Hubo Acuerdo del H. Concejo Municipal 6 votos a favor más el voto favorable del Sr. Alcalde para Aprobar Reglamento del funcionamiento Plaza FoodTruck**



Ilustre Municipalidad de Pelarco  
**SECRETARIA MUNICIPAL**

## **5.2. \_ APROBACION O RECHAZO REGLAMENTO DE TRANSPARENCIA.**

**EXPONE:** Yasnna Mancilla, Encargada de transparencia.

**Sr. Alcalde:** Da la palabra a Yasnna Mancilla, Encargada de transparencia.

**Srta. Yasnna Mancilla:** Buenos días, se me solicitó trabajar en este reglamento con el fin de contar con una normativa que asegure el cumplimiento de parte de los funcionarios ya que no se estaban cumpliendo con los procesos de entrega de información, por ejemplo, en estos momentos no se nos han entregado los sueldos del mes de enero, solo el departamento de salud ha enviado la información, y eso que esta información se debe entregar hasta los 05 de cada mes. Este reglamento cuenta en total con 23 artículos, considera las normas generales, que tiene que ver que es la transparencia y quienes están sujetos a esta. También con el proceso de solicitud de información, que es la transparencia pasiva, que es donde cualquier persona puede solicitar información al municipio, y cuenta además con la transparencia activa que habla claramente de cómo cada unidad del municipio, debe entregar las informaciones necesarias que se deben subir a la página de transparencia, también algo súper importante que es la parte de reclamos y amparos que lo ve directamente asesoría jurídica y las sanciones para los funcionarios que no cumplan con las anotaciones de méritos, este reglamento fue enviado a sus correos.

**Sra. Verónica Rojas:** agradezco que de una vez por todas se tome carta en el asunto, ya que encuentro insólito que cuando he ido a solicitar información a algún departamento, me envíen a ver y buscarlo en la página de transparencia y a buscar haya una laguna de año 2014 al año 2020, ya la semana pasada regularon eso y además vi también que lo que dice Yasnna es cierto ya que no están los sueldos de enero en la página. Además, esto nos afecta como comuna y a la municipalidad, y son elementos básicos que se debe cumplir como municipio. Yo estaré pendiente de la página de transparencia. Otra cosa, es que no podemos esperar hasta el último día para entregar la información. Este es un llamado a los directores para que den cumplimiento ya que el último año no salimos bien calificados con el tema del cumplimiento en transparencia.

**Sr. Alcalde:** sabemos que este es un área que teníamos abandonada, pero que con este reglamento vamos a regularizar el tema y así dar cumplimiento al área de transparencia.

**Votación:**

**Sr. Romualdo Aburto:** Si Alcalde yo Apruebo

**Sra. Marcela Gutiérrez:** Si yo Apruebo

**Sr. Víctor Arce:** Alcalde yo Apruebo.

**Srta. Camila Díaz:** Alcalde yo Apruebo

**Sr. Ricardo Gómez:** Si Alcalde yo Rechazo



Ilustre Municipalidad de Pelarco  
**SECRETARIA MUNICIPAL**

**Sra. Verónica Rojas:** Alcalde si yo apruebo

**Hubo Acuerdo del H. Concejo Municipal 5 votos a favor, 1 en contra más el voto favorable del Sr. Alcalde para Aprobar Reglamento de Transparencia**

**5,3\_ APROBACION O RECHAZO SUBDIVISION PREDIAL DEL TERRENO DE HUENCUECHO, DENOMINADO ESCUELA BASICA F-215, UBICADA EN FUNDO HUENCUECHO, ROL 94-346. EXPONE:** Paulina Cornejo, SECPLAC.

**Sr. Alcalde:** Da la palabra a Paulina Cornejo, SECPLAC.

**Srta. Paulina Cornejo:** Buenos días, se está solicitando la aprobación de la subdivisión del terreno que se menciona, es la escuela básica F-215, en este terreno donde se encuentra el colegio y la posta. Lo que se busca con esta subdivisión, es poder tener un rol único para el terreno de la posta, ya que hoy en día como están en el mismo terreno, hay cosas que no podemos obtener para la posta y queremos postular a proyectos de mejoramiento o de una posta nueva, y para eso necesitamos un rol y escritura única de este terreno. Es más que nada eso para comenzar con la tramitación de esto último.

**Sr. Alcalde:** De hecho, hoy es fundamental, tener divididos los terrenos de las escuelas, ya que se debe comenzar con el proceso de entrega de estos establecimientos educacionales.

**Sra. Verónica Rojas:** con respecto a eso, en el terreno de Lihueno se podría subdividir y hacer una sala cuna y jardín infantil. Además, en ese terreno está el colegio y la sede social, la sede ya se subdividió esa parte.

**Sr. Alcalde:** La verdad es que no lo tengo claro. Pero creo que sí y fue por un proyecto PMU.

**Srta. Paulina Cornejo:** Si gusta podemos investigar y darle la información.

**VOTACIÓN:**

**Sr. Romualdo Aburto:** Apruebo

**Sra. Marcela Gutiérrez:** Si yo Apruebo

**Srta. Camila Díaz:** Apruebo

**Sr. Ricardo Gómez:** Rechazo

**Sra. Verónica Rojas:** Si yo Apruebo



Ilustre Municipalidad de Pelarco  
**SECRETARIA MUNICIPAL**

**Sr. Víctor Arce:** Si yo Apruebo

**Hubo Acuerdo del H. Concejo Municipal por 5 votos a favor de los Sres. Concejales, 1 en contra, más el voto favorable del Sr. Alcalde para Aprobar “Subdivisión predial del terreno de Huencuecho, denominado escuela básica f-215, ubicada en fundo Huencuecho, rol 94-346”**

**Sr. Alcalde:** pido autorización al concejo ya que no está en tabla, ver el tema y consultarle a Pedro el tema de los transportes escolares. Y la subvención de los transportes de los jardines.

**Sr. Pedro Barraza Gaete:** Estaba escuchando atentamente los comentarios con respecto a las solicitudes de subvención de los transportes para los jardines, tema que abordamos a principio de año ya que debemos tener un catastro de los alumnos matriculados y que se trasportaran. Esto lo vemos con los directores y además con los transportistas que licitan. El año pasado tuvimos problemas principalmente porque muchos estudiantes se cambiaron a nuestros establecimientos y con ello no dábamos abasto con los transportes, además que el transporte urbano ya no estaba funcionando con los recorridos habituales, y eso fue aún más caótico. Trabajamos con un manual o instructivo, en conjunto con los transportistas que licitan y los directores. Para que así los alumnos que necesiten el transporte lo puedan solicitar, pero también se nos presentan dificultades con el uso o mal uso del transporte público que nos ayudaba con el acercamiento de muchos alumnos. El otro problema que se nos presentó el año pasado, es que nosotros tenemos muy buena disponibilidad, pero da también la situación de que muchos que tienen transporte privado no lo usaban y ocupaban nuestros transportes, además de que muchos alumnos que viven cerca de los colegios, también se les iba a buscar, entonces se creó la necesidad de que era obligación que se les pasara a buscar hasta los alumnos que viven a una o dos cuadras, por ejemplo, del liceo. Con el reglamento o instructivo que trabajamos, ahora comenzaremos a sociabilizarlo a la comunidad para que se vaya regulando a quien va dirigido el transporte escolar. Ya que tenemos alumnos de lejos y que realmente necesitan el transporte. Con respecto al tema del jardín infantil, nosotros no recibimos subvención por parte de la JUNJI, en el manual de transferencia no acepta gastos en transporte, donde nos entregan un aporte para transporte, es para los jardines CECI, pero el monto como es tan bajo, nadie postula, por lo cual tenemos que devolver esos fondos al no ocuparlos.

**Sra. Marcela Gutiérrez:** en relación a los fondos que les llegan, aunque sean bajos, no puede ser el gasto compartido con los apoderados, para así poder tener el transporte.

**Sr. Pedro Barraza Gaete:** Decir que la JUNJI es muy riguroso con el tema de los fondos, nosotros a lo mejor podemos ocupar esos fondos, pero el tema se nos ha presentado en que, en el jardín infantil, es que el acuerdo que tenían con la subvención que les entregaba la municipalidad y el co-pago que tendrían que hacer ellos, fue un lío ya que los apoderados no cumplieron con ese pago, y eso generó una deuda que no es menor, y que los transportistas ya no querían seguir trabajando y que nos venían



Ilustre Municipalidad de Pelarco  
**SECRETARIA MUNICIPAL**

a reclamar a nosotros, que no teníamos nada que ver, ya que le municipio cumplió con su aporte mensual.

**Sra. Marcela Gutiérrez:** claro, porque nosotros en la comisión de alguna manera el planteamiento de que los apoderados pagaran una parte de este gasto en transporte y así de igual manera entregarle una subvención, pero más baja. Pero acá, al fin y al cabo, es el compromiso de los apoderados para el pago.

**Sr. Alcalde:** creo que me enrede con los dos temas, la subvención que llega para la JUNJI es para los CECI, no para el jardín pequeños girasoles. Que actualmente contamos solo con el CECI de Lihueno. Pero al jardín infantil pequeños girasoles, no llega subvención por parte de la JUNJI, y hace un par de años atrás, nos pasó que, con Patricia Bustos, que era la persona que transportaba a los niños, se le quedo debiendo por parte de los apoderados, el problema es quien les cobra a los apoderados, la transportista, la directora, el centro general de padres y apoderados, ahí se formó un problema. Los apoderados en ese tiempo le quedaron debiendo dos millones de peso, y Patricia fue al DAEM a cobrar, y es súper engorroso ya que al final nadie se hace cargo, tenemos otro caso que es el de Paulo Vergara, que era el presidente del centro general de padre y apoderados del jardín integra de santa Rita, en este caso es el quien se hacía responsable de cobrar a los apoderados y cancelar la parte de ellos al transportista, y nunca tuvieron problemas.

**Sra. Marcela Gutiérrez:** Creo que son los centros generales de padres los que debieran cobrar a los apoderados ya que ellos son los que solicitan la subvención al municipio.

**Sr. Alcalde:** bajo esta lógica igual debemos de poner parámetros.

**Sra. Verónica Rojas:** el acuerdo que nosotros tenemos como propuesta para el concejo, es que los padres debieran pagar un poco más de lo que estaban pagando que eran \$10.000 mensuales, como sugerencia debiesen subirlo a \$15.000 mensuales, para así nosotros también poder entregar la subvención y no estar aumentando ese ítem. Ya que todos sabemos cómo está el presupuesto en esa área. También se debiese priorizar a los alumnos que son de Pelarco, sin ir en desmedro de los demás alumnos que sabemos que son importantes. Tenemos que ponerle orden de una vez a esto, entendiendo que en algún momento nosotros necesitamos salir a buscar a más niños a otros lugares para tener más matriculas. Pero debemos poner un orden, por ejemplo, respetando un porcentaje del registro social de hogares, que sean de los sectores más alejados, etc.

**Sr. Romualdo Aburto:** en la misma línea que planteo Verónica, que fue un punto bastante largo que tocamos en la comisión, fue que los apoderados realizaran un mayor aporte, pero en vista de que, si no pagan los diez mil, como dijo usted, dudo que logremos que paguen los quince mil, creo que debemos ir sacando este tema del asistencialismo, ya que muchos creen que el transporte debe de



Ilustre Municipalidad de Pelarco  
**SECRETARIA MUNICIPAL**

ser gratis, cuando la realidad en todas partes no es así. Y la mensualidad no es ni comparada con lo que se les estaría cobrando acá, es mucho más y familias muy humildes que pagan sabiendo que es un deber como apoderado, y además que, si no pagan, los mismos transportistas no los llevan y los dan de baja altiro. El presupuesto que teníamos era más que nada para las subvenciones de las organizaciones comunitarias y con las solicitudes que llegaron de los jardines, ya se nos va más de la mitad del presupuesto con lo que están pidiendo mensual. Creo que se podría reglamentar este tema, para que así en un futuro no tengamos este problema de nuevo.

**Sr. Alcalde:** yo les propongo lo siguiente, nosotros como municipalidad hoy en día cuando entregamos una subvención a una organización comunitaria, se les da una subvención pareja a todas, es el mismo monto, creo que, para terminar este tema, ya que no podemos exponernos a ver como el centro de padres le debe pagar a los transportistas, ya que ellos deben solucionarlo, no nosotros. Debíésemos tener un valor único para todos iguales a los jardines, viendo los gastos y el presupuesto, ya que lamentablemente no es nuestra responsabilidad. Se podría ver esta propuesta en una comisión.

#### **5.4.\_ INFORME MENSUAL GASTA MENOS.**

**EXPONE:** Jaime Monsalve, DIDECO.

**Sr. Jaime Monsalve:** Buenos días, se hizo una compra de 1.000 vales de gas Abastible por un monto de \$15.970, y 1.000 vales a \$15.750 dando un total de \$31.719.450 en compras Abastible. Con la empresa Gasco se hizo la compra de 1.000 vales de gas a un monto de \$16.296, con un total de \$15.986.239. dejando un total en la compra de \$47.705.689.

Con respecto al reporte de entregas, se entregaron 1.485 cargas a un reembolso de 15% y 144 recargas a un reembolso de 5% en Abastible. En la empresa Gasco se entregaron 559 cargas de reembolso de 15% y 33 cargas de reembolso a 5%.

Y según el reporte de reembolsos el total de los reembolsos en Abastible fueron de \$22.147.656, y en Gasco un total de \$8.252.990.

#### **5.5.\_ SITUACION ACTUAL DE LA BOMBA DE BENCINA.**

**EXPONE:** a Diego Pinto Ramírez, Asesor Jurídico

**Sr. Diego Pinto:** entiendo que han sucedido nuevos eventos en relación a la situación actual de la bomba de bencina, y frente a eso es bueno que ustedes como concejales estén informados, tenemos una respuesta de la SEC y en ese sentido se dirige en parte de los que es el director subrogante de la región del Maule al operario de la bomba de bencina y el primer punto a indicarles es que, en estos momentos, esta estación de servicio tendría dos inconvenientes principales para poder desarrollar su giro, el primero de ellos es lo que dice en relación con la certificación y autorización que entrega la



Ilustre Municipalidad de Pelarco  
**SECRETARIA MUNICIPAL**

SEC, como la SEC ya está en conocimiento de la situación de esta estación de servicio da cuenta en la última inspección que le realizó con fecha 10 de febrero, es que el tanque de kerosene, que se indica en el plano, es para gasolina de 97, que el tanque de 95, es para la de 93, que las instalaciones nuevas no están declaradas los cambios de estanques, la verdad es que esto fue uno de los primeros puntos que a los interesados en adquirir o ejercer el rubro de la estación de servicio, no han declarado del año 1997 que fue el año en que se inició este giro, pero es muy diferente a la realidad de cómo funciona hoy en día, así la misma SEC le tiene prohibido su funcionamiento hasta no regularizar eso. Cabe destacar que nosotros como municipio no tenemos nada que ver con eso ya que es la SEC es la que debe autorizar o certificar las instalaciones. Es segundo punto que no es menos importante es que habla en relación a la facultad para trabajar en esto, en ese sentido se hace presente que dicho inmueble hoy en día es parte de una sucesión, frente a esa circunstancia, quienes quieran desarrollar el giro de la estación de servicios, necesariamente tienen que contar con la posesión efectiva, esto es esencial para poder funcionar en la propiedad. Sin estos dos puntos antes mencionados el departamento de patentes no puede otorgar ni siquiera un permiso provisorio para su funcionamiento. Sin esa documentación nosotros no podemos saltarnos a lo que dice la ley.

## 6.- VARIOS

**Sr. Alcalde:** Consulta a Sra. Marcela Gutiérrez si tiene puntos varios.

**Sra. Marcela Gutiérrez:** Responde que si tiene puntos Varios

1. Hay una casa abandonada en la población santa Livia y tiene mucha maleza, y los vecinos tienen miedo que se pueda producir un incendio, la idea es buscar a los dueños para que limpien su propiedad.
2. Dentro del proyecto de la luminaria, incorporar el camino de pangué.
3. Ver la posibilidad de ocupar el internado de Huencuecho, puede ser un albergue o recibir visitas o dejarlo en habilitado en caso ni Dios lo quiera para alguna emergencia.

**Sr. Alcalde:** Consulta a Srta. Camila Díaz si tiene puntos varios.

**Srta. Camila Díaz:** Responde que sí.

1. Solicita información de la iglesia, invitar a Felipe Martínez del obispado, para ver en qué situación está.
2. Invitar al nuevo encargado del banco estado.
3. Con respecto al punto Pelarco, cuando se dará inicio.
4. Proyección de los proyectos año 2022 de SECPLAC, ver la posibilidad de realizar una mantención a la medialuna, la arborización y así ayudar a la gente además con trabajo.
5. Ver la remodelación o mantención del casino municipal.



Ilustre Municipalidad de Pelarco  
**SECRETARIA MUNICIPAL**



6. Recordar que al 15 de marzo se termina el plazo del plan regulador. Incentivar a la comunidad a participar.
7. Solicitar plan regulador intercomunal, sé que tiene observaciones.

**Sr. Alcalde:** Consulta a Sra. Verónica Rojas si tiene puntos varios

**Sra. Verónica Rojas:** Sí

1. Solicitar la limpieza de la rivera de la orilla de santa Livia.
2. Esperar que se resuelva el tema de la vuelta a clases con el tema de transporte.
3. En la comisión de desarrollo social, se vio el tema de las señaléticas, saber que paso con ese tema y si se puede invitar a Cristian Valenzuela.
4. Cuando comienza el proyecto del paseo peatonal.
5. La semana pasada a través del Facebook, se púbico la entrega de subsidios por parte del SERVIU, ese día estaba como Alcalde subrogante Alejandro Belmar y estaba el Sr. Guerra entregando los subsidios como autoridad, llame a Alejandro y no sabía de esta entrega. De ser así, recordar que hay un alcalde (s), y sino esta Ricardo o así abemos 5 concejales. Sabemos que el señor Guerra es de su confianza, pero respetemos el orden jerárquico.

Sin que queden puntos de la Tabla por tratar el Sr. Alcalde da término a la Sesión Ordinaria N° 23 del H. Concejo Municipal siendo las 12:02 Horas por haber corte de señal de internet.

**ALEJANDRO BELMAR LUNA**  
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

**BERNARDO VASQUEZ BOBADILLA**  
ALCALDE

SGV/klb